

Miércoles, 28 de enero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montehermoso

ANUNCIO. Aprobación definitiva del presupuesto general y plantilla de personal 2026.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En cumplimiento con lo establecido en el apartado 3 del citado artículo se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos. Asimismo se expone públicamente la plantilla de personal del Ayuntamiento aprobada junto con el Presupuesto:

ESTADO DE GASTOS 2026		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		3.747.975,63 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		3.119.175,63 €
CAPÍTULO 1	Gastos del Personal	1.292.027,77 €
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.531.092,39 €
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	15.100,00 €
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	280.955,47 €
CAPÍTULO 5	Fondo de contingencia	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		628.800,00 €
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	628.000,00 €



Miércoles, 28 de enero de 2026

CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS		0,00 €
CAPÍTULO 8	Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO		3.747.975,63 €

ESTADO DE INGRESOS 2026

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		3.747.975,63 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		3.747.975,63 €
CAPÍTULO 1	Impuestos directos	1.167.515,47 €
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	0,00 €
CAPÍTULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	413.774,00 €
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	1.700.576,16 €
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	466.110,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		0,00 €
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
CAPÍTULO 7	Transferencia de capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS		0,00 €
CAPÍTULO 8	Activos financieros	0,00 €



Miércoles, 28 de enero de 2026

CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO		3.747.975,63 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la Plantilla de Personal de esta Entidad:

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO -EJERCICIO 2026-				
	N.º DE PLAZAS	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS VACANTES	GRUPO
A) FUNCIONARIO DE CARRERA				
DENOMINACIÓN				
1) ESCALA DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL				
1.1. Secretario	1	1		A1
1.2. Interventor	1		1	A1
1.3 Tesorero	1		1	A1
2) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
DENOMINACIÓN				
2.1. Técnico de Gestión de Administración General	1		1	A2
2.2 Administrativo Administración General	3	2	1	C1
2.3. Auxiliar Administrativo Administración General	1		1	C2



Miércoles, 28 de enero de 2026

3) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
3.1 TÉCNICA				
3.1.1. Arquitecto técnico / Aparejador	1	1		A2
3.1.2. Técnica Auxiliar de Imagen y Sonido	1	1		C1
3.1.3. Auxiliar de biblioteca	1	1		C2
3.1.4. Encargado de obras	1		1	C1
3.2. SERVICIOS ESPECIALES				
3.2.1 POLICÍA LOCAL				
DENOMINACIÓN				
3.2.1.1. Oficial-Jefe	1	1		C1
3.2.1.2. Agentes	5	3	2	C1

B) PERSONAL LABORAL

B.1. PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER FIJO

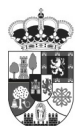
DENOMINACIÓN

1. PERSONAL ADMINISTRATIVO

1.1. Conserje Notificador y Empleado de Servicios Diversos	1	1		C2
--	---	---	--	----

2. PERSONAL DE OFICIOS

2.1. Oficial de 1ª de Parques y Jardines	1	1		C1
--	---	---	--	----

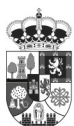


Miércoles, 28 de enero de 2026

2.2. Oficial de 1ª de Obras y Construcción	1	1		C1
2.3. Conductor Camión de Basura	1	1		C1
2.4. Oficial Segunda Mantenimiento	1	1		C2
2.5. Operario de Servicios Múltiples: Instalaciones deportivas	1		1	C2
2.6. Operario Cementerio y Centro de Desinfección	1		1	C2
2.7. Conserje Colegio Público Sebastián Martín	1	1		C2
2.8. Mecánico Conductor	1		1	C2
B.2. PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL				
DENOMINACIÓN				
C) OTROS				
Personal de programas subvencionados (según acuerdo de concesión de subvención)				

RESUMEN	
Funcionarios	18
Laboral Fijo	9
TOTAL PLANTILLA:	27

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente



Miércoles, 28 de enero de 2026

anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado

Montehermoso, 27 de enero de 2026

Rosa Isabel Garrido Hernández

ALCALDESA-PRESIDENTA

